



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para
Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).
Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de

Barranquilla, 21 de julio de 2026.

Seño(a): ISMAEL RODRIGO ACOSTA RUGGIERO
REFERENCIA: CONTRATO MANTENIMIENTO

CONTRATO 003-2026

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

OBJETO: MANO DE OBRA DE PINTURA DE PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS SEDE 1, SEDE 2, SEDE 3 EN VINILO AZUL Y BLANCO (AULAS, PASILLOS Y OFICINAS A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES) PINTURA DE PUERTAS, REJAS Y VENTANAS, firmado el día Veintiuno (21) de julio de 2026, por valor de **VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L (\$23.157.895)**, el cual fue asignado al Contratista **WILVER DE JESUS PUERTA TORRES** identificado con la cedula de ciudadanía No **1.001.877.710** de **Barranquilla**.

De manera atenta le informo que a partir de la fecha su cargo ejercerá la supervisión del contrato de la referencia.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación y Supervisor de la Institución Educativa Distrital David Sánchez Juliao.

ISMAEL RODRIGO ACOSTA RUGGIERO
CC No 72.129.969
Rector.